



Universidad Veracruzana

Dirección General del Área Académica Económico Administrativa
Coordinación Académica de Actividades Técnico Académica

Of. No. DGAAEA 1102/2016

Xalapa, Equez., Ver., 8 de julio, 2016

MTRO. MIGUEL SOSA RUIZ
DIRECTOR DEL SISTEMA DE ENSEÑANZA ABIERTA
XALAPA
Presente:

De acuerdo a lo establecido en nuestra normatividad en el Art. 60 de la Ley Orgánica, Art. 63 del Estatuto del Personal Académico y a la Convocatoria emitida el **8 de junio de 2016**, para la Entidad a su cargo en el Programa Educativo **CONTADURÍA (SEA)**, previa revisión y análisis del proceso, se autoriza la publicación de resultados emitidos por los Jurados nombrados por el Consejo Técnico u Órgano equivalente de la Entidad a su cargo, en los siguientes términos:

E.E.	Hrs.	SEC	T.C.	CONCURSANTE	PTS.	RESULTADO	OBSERVACIONES
Aplicaciones Tecnológicas Contables y Fiscales	4	1	IOD	-	-	DESIERTA	-
Contabilidad Empresarial	3	1	IPPL	-	-	DESIERTA	-
Economía	4	3	IPPL	-	-	DESIERTA	-

De acuerdo a dicha publicación para los casos en los cuales el resultado haya sido **FAVORABLE**, pido atentamente que una vez cubierto lo dispuesto en el artículo 67 del citado Estatuto, deberá enviar a esta Dependencia, debidamente llenado el formato de ingreso al servicio (propuesta) y la documentación requerida para la contratación referida en la circular SAF 011/07/2015 "Integración de documentos en medios electrónicos para contratación de personal"

En su caso, para las experiencias educativas en las que el resultado haya sido **NO FAVORABLE**, pido dar curso al procedimiento para la designación del personal académico interino cumpliendo con lo enunciado en el Capítulo II del Título Tercero del Estatuto del Personal Académico.

En ambos casos, le notifico que la situación o problemas laborales derivados del incumplimiento de lo anterior serán bajo su responsabilidad.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle.

Atentamente
"Lis de Veracruz; Arte, Ciencia, Luz"

MTRA. LILIANA IVONNE BETANCOURT TREVEDHAN
Directora General

c.c.p. Secretaría Académica.- para su conocimiento
c.c.p. Dirección de Personal.- mismo fin
c.c.p. Dirección de Presupuestos.- mismo fin
c.c.p. archivo

Dirección
Lomas del Estadio s/n
Edificio "A" de Rectoría
1er Piso C.P. 91000
Xalapa de Enriquez
Veracruz, México

Teléfonos
Tel. (228) 842-17-10
Fax (228) 141-10-63

Conmutador
(228) 842-17-00
ct. 11710, 11123 y 11105

Correo electrónico
lbetancourt@uv.mx



MTRO. MIGUEL SOSA RUIZ
DIRECTOR
DIRECCION GENERAL DEL SISTEMA DE ENSEÑANZA ABIERTA
XALAPA
PRESENTE

De acuerdo a lo establecido en nuestra normatividad en el Art. 60 de la Ley Orgánica, Art. 63 del Estatuto del Personal Académico y a la convocatoria emitida el **08 de junio de 2016**, para la entidad a su cargo en el Programa Educativo **CONTADURIA (SEA)**, previa revisión y análisis del proceso, se autoriza la publicación de resultados emitidos por los Jurados nombrados por el Consejo Técnico u Órgano equivalente de la entidad a su cargo, en los siguientes términos:

Experiencia Educativa/Materia	Hrs.	Sección	Tipo de Cont.	Conкурсante	Pts.	Resultado	Observaciones
ESTUDIO TRIBUTARIO DE SUELDOS Y SALARIOS	4.00	SEC2	IPPL	JIMENEZ ORTEGA IRMA	718.33	FAVORABLE	
				CURIEL PALMEROSALEJANDRA	366.16	NO FAVORABLE	NO REUNIÓ PUNTAJE REQUERIDO
MARCO JURIDICO GUBERNAMENTAL	4.00	SEC1	IOD	LEVET RIVERA CARLOS ENRIQUE	532.50	FAVORABLE	
				CESAR JAVIER SOSA ACHAVAL	386.00	NO FAVORABLE	NO REUNIÓ PUNTAJE REQUERIDO
				GARCIA TAPIA RAFAEL DIONISIO	0.00	NO FAVORABLE	NO PRESENTÓ EX DEM.
				CUELLAR GUTIERREZ ROSA MARIA	456.00	NO FAVORABLE	PUNTAJE MENOR
PORTAFOLIO DE INVERSION	4.00	SEC1	IOD	ESCOBAR CASTILLO ELIZABETH	505.66	FAVORABLE	
SIMULACION DE NEGOCIOS	4.00	SEC1	IOD	HERNANDEZ VENEGAS ANABELL	615.82	FAVORABLE	
				FERNANDEZ LEON ANGEL MANUEL	313.83	NO FAVORABLE	NO REUNIÓ PUNTAJE REQUERIDO

De acuerdo a dicha publicación, para los casos en los cuales el resultado haya sido **FAVORABLE**, pido atentamente que una vez cubierto lo dispuesto en el artículo 67 del citado Estatuto, deberá enviar a esta Dependencia, debidamente llenado el formato de ingreso al servicio (propuesta) y la documentación requerida para la contratación referida en la circular SAF 011/07/2015 "Integración de documentos en medios electrónicos para contratación de personal"

En su caso, para las experiencias educativas en las que el resultado haya sido **NO FAVORABLE**, pido dar curso al procedimiento para la designación del personal académico interino cumpliendo con lo enunciado en el Capítulo II del Título Tercero del Estatuto del Personal Académico.

En ambos casos, le notifico que la situación o problemas laborales derivados del incumplimiento de lo anterior serán bajo su responsabilidad.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle.

Atentamente
 "Lis de Veracruz; Arte, Ciencia, Luz"
 Xalapa, Ver., 08 de julio de 2016

M.A. LILIANA IVONNE BETANCOURT TREVEDHAN
 DIRECTORA GENERAL DEL ÁREA ACADÉMICA ECONÓMICO ADMINISTRATIV